



RESOLUCIÓN No. (6656) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control de la Localidad de Rafael Uribe Uribe - Bogotá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Brayou



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control en la Localidad de Rafael Uribe Uribe - Bogotá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio Local de Rafael Uribe Uribe- Bogotá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE -BOGOTÁ <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	79935285	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
CONCEJAL MAS VOTADO DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE -BOGOTÁ <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	79362039	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON
EDILES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE -BOGOTÁ <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	19364370	RIGOBERTO ESQUIVEL
	1032388089	JEFERSSON CIFUENTES GARCIA
	19453075	CARLOS ALBERTO SALAMANCA BAUTISTA
CANTIDAD DE MIEMBROS DE EDILES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE -BOGOTÁ <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	52465941	YAJAIRA ESTHER ZUTTA ROZO
	86085247	HUGO ALBERTO DUQUE ROZO
	1033736481	JONATHAN ENRIQUE RINCON
	52013488	LUZ ESTHELA ORJUELA



	1019033346	JUAN CARLOS BECERRA GUZMAN
	1033780085	JOAN SEBASTIAN GUZMÁN ROA
	13494561	NACIANCENO RUIZ ROJAS
	51922895	GLADIS MERCEDES BOHÓRQUEZ LÓPEZ
	53099618	LADY MAIDE BARRETO GARCIA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Local Rafael Uribe Uribe - Bogotá, a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	52465941	YAJAIRA ESTHER ZUTTA ROZO
VICEPRESIDENTE	86085247	HUGO ALBERTO DUQUE ROZO
TESORERO	1033736481	JONATHAN ENRIQUE RINCON

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe - Bogotá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	52013488	LUZ ESTHELA ORJUELA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado de la Localidad Rafael Uribe Uribe - Bogotá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1033767084	FELIPE LEONARDO SALGAR GOMEZ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en la Localidad de Rafael Uribe Uribe - Bogotá, acá reconocidos,

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones. llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General